4ª. mostra mercat cunícola de catalunya

13 y 14 de febrero de 1988

PRESENTACION

El Comité Organizador de la MOSTRA-MERCAT CUNÍCOLA DE CATALUNYA, en nombre del Ayuntamiento de Mataró, convoca a todo el sector cunicultor a la 4ª. Mostra-Mercat que tendrá lugar los días 13 y 14 de febrero de 1988, en el Parque Central de Mataró.

La finalidad de la Mostra-Mercat es la venta y exhibición de animales reproductores procedentes de granjas cualificadas tanto por su sanidad como por el nivel zootécnico y fenotípico de sus animales.

Partiendo de una experiencia que se inició en 1984, la 3ª. edición celebrada en 1986 –conjuntamente con el primer CUNIEXPO– tuvo como respuesta la participación de 12 granjas de selección, con animales que respondían a una veintena de razas diferentes y un valor aproximado de 1.000.000 de pesetas. Esto supuso la manifestación cunicular más importante de todas las celebradas en el Estado Español hasta el momento, y ya se puede asegurar que con las tres ediciones celebradas la Mostra-Mercat ha quedado consolidada.

Por ello, Mataró espera a los cunicultores catalanes y les ofrece un marco idóneo para adquirir animales selectos en las mejores condiciones.

LES INVITAMOS ! ! !

REGLAMENTO DE PARTICIPACION

1. Podrán participar en la Mostra-Mercat todos los cunicultores que lo deseen. No se hará ningún concurso ni habrá ninguna condición limitada, excepto la sanitaria, porqué la intención es conseguir una participación numerosa.

2. La participación es libre, referente al número, raza y edad de los animales.

3. Los cunicultores que tengan intención de participar en la Mostra-Mercat, tienen que enviar la solicitud a la Secretaría: Ayuntamiento de Mataró, El Carreró, 13-15, primer piso, antes del día 20 de diciembre de 1987 (impreso A).

4. Una vez recibida la solicitud de participación (impreso A), el Comité Organizador enviará un nuevo impreso (B), donde se especificará el tipo de animal, edad, sexo y precio, para poder ser catalogado y numerado. Este segundo impreso (B) tiene que enviarse a la Secretaría antes del día 20 de enero de 1988.

5. Los cunicultores llevarán los animales el viernes día 12 de febrero de 1988, de 8 a 20 horas, al recinto ferial: Parque Central de Mataró (Plaza de España. Teléfono 798 73 15) y podrán ser retirados (los que no sean vendidos), el domingo día 14 a partir de las 18 horas.

6. El derecho de participación se ha calculado en 150 pesetas por animal, y tienen que hacerse efectivas al enviar la solicitud para participar (impreso A).

7. Al entrar en el recinto, todos los animales deberán llevar la guía de origen y sanidad pecuaria (G.O.S.P.) y interprovincial para todas las especies, así como el certificado de que proceden de una explotación controlada desde el punto de vista sanitario y sometida a un programa adecuado de profilaxis higiénica y vacunal, y de que no han existido enfermedades infecciosas o parasitarias en los últimos 3 meses en los animales alojados. Igualmente tendrán que presentar certificación acreditativa de estar vacunados contra la mixomatosis en los últimos 3 meses. Cualquier animal que presente en el curso de la feria sintomatología de complejo respiratorio o de dermatomicosis, será evacuado inmediatamente, procediéndose a su sacrificio.
También habrán de ser transportados en vehículos o jaulas desinfectadas antes de la carga, presentando el correspondiente certificado de desinfección.

8. Los animales aceptados se alojarán en jaulas individuales, metálicas, equipadas con comedora de pienso y bebedero automático y estarán cuidados, alimentados y vigilados por personal de la organización mientras dure la Mostra-Mercat.

9. La venta de reproductores estará regulada por la Secretaría, y no estará permitida la venta privada. Los animales se entregarán en cajas individuales de cartón, facilitadas por la organización.

10. Los precios de venta serán fijados por los propios cunicultores: la organización se quedará un 10 por ciento de este precio, para afrontar los gastos.

11. Los conejos vendidos y contratados, podrán ser retirados del recinto inmediatamente después de su venta.

12. El Comité Organizador se preocupará del mejor condicionamiento y cuidado de los animales expuestos. A pesar de esto, si hubiese cualquier problema —muerte, robo, pérdida o incendio—, la organización no se hace responsable.

13. Todo lo que pueda surgir de imprevisto en este Reglamento, será resuelto de forma inapelable por el Comité Organizador.

REVEEX

LABORATORIOS REVEEX, S.A.

Constantí, 6 y 8 - Tel. 85 02 10 - telex 56852 RVEX E
REUS (Tarragona) ESPAÑA

CunireX

TRATAMIENTO Y PREVENCION DE LOS PROBLEMAS DIGESTIVOS EN CONEJOS